

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

5579 OLIVE PARTNERS, S.A.

Anuncio de reducción de capital.

La Junta General de Accionistas de OLIVE PARTNERS, S.A., celebrada el 26 de junio de 2019, con la asistencia del 99,868% del capital social aprobó por unanimidad de los accionistas presentes y representados con derecho a voto (que representaban el 98,677% del capital social) la reducción del capital social de dicha sociedad mediante la amortización de 9.208.461 acciones de la Sociedad, numeradas de la 1.283.690.536 a la 1.292.850.996 y de la 1.488.571.861 a la 1.488.619.860, todas inclusive, de 1 euro de valor nominal cada una de ellas, que la misma tenía en autocartera, representativas del 0,60780267% del capital social. La finalidad de la reducción es la amortización de acciones propias.

El valor nominal conjunto de las acciones amortizadas es de 9.208.461 euros, por lo que, tras su amortización, el capital social de la Sociedad queda fijado en 1.505.832.762 euros, representado por 1.505.832.762 acciones, de una sola clase y serie, numeradas correlativamente de la 1 a la 1.283.690.535, de la 1.292.850.997 a la 1.473.377.501, de la 1.474.965.093 a la 1.486.106.810, de la 1.486.477.997 a la 1.488.571.860 y de la 1.488.619.861 a la 1.517.000.000, todas inclusive, de 1 euro de valor nominal cada una de ellas, y modificándose el artículo 6 de los Estatutos Sociales en consecuencia. Dado que la reducción de capital se lleva a cabo mediante la amortización de acciones propias, no procede reembolso alguno a los accionistas.

Los acreedores podrán oponerse a la reducción de capital en los términos establecidos en el artículo 334 de la Ley de Sociedades de Capital dentro del plazo de un mes a contar desde la fecha de la presente publicación.

Madrid, 27 de junio de 2019.- El Secretario no consejero del Consejo de Administración, Pedro Ester Palacios.

ID: A190039267-1